



# Municipalidad Provincial de Carhuaz

## Resolución de Alcaldía

N° 034-2014-MPC/A

Carhuaz, 23 de enero del 2014

### VISTO:

EL INFORME N° 0027-2014-MPC/ALCP, del Jefe del Área de Logística y Control Patrimonial para la conformación del Comité Especial Permanente de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Municipalidad Provincial de Carhuaz; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades tienen plena autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, de acorde al Art. 24° del Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado; prescribe que, el Comité Permanente estará integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, de conformidad al Art. 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DS N° 184-2008-EF, establece que, el Comité Especial Permanente será designado por el Titular de la Entidad por escrito señalando los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial Permanente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas en el Art. 20°, numeral 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Comité Especial Permanente de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, el mismo que llevará a cabo los Procesos de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, y Adjudicación de Menor Cuantía, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

#### MIEMBROS TITULARES

CPC. Abigail Zamora Aliaga	Gerente de Administración, Finanzas y Tributaria	PRESIDENTE
Ing. Andrés Avelino Reyes Santillan	Gerente de Infraestructura Urbana y Rural	MIEMBRO
Bach. Cont. Hans Joel Dextre Suárez	Jefe del Área de Logística	MIEMBRO

#### MIEMBROS SUPLENTE

Srta. Helen Yaneth Apeña López	Jefa del Área de Tesorería
Ing. Maribel M. Noriega Falcón	Jefe de la División de Estudios y Obras
CPC. Martín N. Ramírez López	Gerente de Planeamiento y Presupuesto

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE** sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 240-2013-MPC/A de fecha 23 de mayo del 2013 y otro acto administrativo que se oponga al presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a Secretaría General la difusión de la presente los designados para su conocimiento y cumplimiento de sus funciones acorde a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ  
 Excmo. Sr. Alcalde  
 José M. Mejía Solorzano  
 ALCALDE PROVINCIAL